

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1168	88076	27/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA: 8326353-9

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: ARTURO PRAT

N°: 477-B

FONO: 222513 - 95060673

CIUDAD:

EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.56

Tara ▶ 25

PBT ▶ 39.56

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: AV.M.LIRA, AV.CHILE, AV.LUIS B POREL, ROT.JUAN GUILLEN, 5 NORTE, ROT.LOS LIBERTADORES, 11-CH

TOTAL DE K.MI: 210

Fecha Aprox. Viaje: 27/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.55	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.25	Carga ▶ 2.16	Total ▶ 3.41
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.50	Carga ▶ 8.63	Total ▶ 21.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 390-XYK SemiRemolque ▶ 390-XYK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4.73

6.5

TIPO DE EJES: (S) 6 (D) 10 (D) (D) (D)

23.56

PESOS X EJES: 2 4 12

0 0 0

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 0 0

1.25

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.299). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/10/2010** FECHA HASTA ▶ **30/10/2010**

COD_AUTENTIF. 030220780

6220101028-3927-201 - 3929-2010-3891-2010-

Marco Delgado
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

Hugo Hernandez Penaloza
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA